

**IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11 DE BILBAO****Social ordinario 710/2019**

Oihana Fano Domínguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 11 de Bilbao, hago saber:

Que en los autos social ordinario 710/2019 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

– Notificar a Merygazteiz SL y Nour Kebab SL, por medio de edicto, la sentencia, dictada en dicho proceso el 3 de febrero de 2021 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Merygazteiz SL y Nour Kebab SL, B01523984 y B01456961, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Bilbao, a 4 de febrero de 2021

*LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*